PLANTILLA P17 · DISEÑO DE GOBIERNO Y SUPERVISIÓN HUMANA

Diseño de gobierno y supervisión humana

Fija qué decide el sistema, qué valida una persona y qué no se delega nunca, con qué nivel de autonomía y con qué modos de supervisión humana.

Fernando García Varela Versión 0.2 (borrador de trabajo) 19-10-2026 Borrador para revisión

EN ESTE DOCUMENTO

01 Instrucciones de uso

02 Identificación

03 Contexto de decisión

04 Nivel de autonomía

05 Reparto de decisiones

06 Modos de supervisión humana

07 Capacidad efectiva de la persona supervisora

08 Transparencia y derechos de las personas afectadas

09 Responsabilidades y escalado

10 Indicadores de supervisión

11 Criterios de calidad

12 Aprobación y verificación

13 Control de versiones

Aviso legal y exención de responsabilidad. SEVEN-G es un marco metodológico de referencia que se ofrece «tal cual» y con fines exclusivamente informativos. No constituye asesoramiento jurídico, regulatorio, financiero ni profesional, ni garantiza el cumplimiento de ninguna norma. Las referencias a regulación general (como el Reglamento Europeo de IA, el RGPD, DORA o NIS2), a normas técnicas y a regulación específica de cada sector o jurisdicción pueden ser incompletas, no aplicar a un caso concreto o quedar desactualizadas por cambios normativos, interpretaciones o criterios de las autoridades posteriores a su fecha de consulta. **Cada organización que use SEVEN-G es la única responsable de identificar la normativa que le aplica, verificar su vigencia y certificar su propio cumplimiento regulatorio**, con el asesoramiento cualificado que corresponda. Esta metodología es una ayuda genérica y gratuita, compartida con la comunidad para que nadie tenga que empezar desde cero; cada persona u organización puede y debe adaptarla a su propio uso. No debe entenderse que sus partes jurídicamente sensibles hayan sido revisadas por una asesoría jurídica: esas revisiones, para cada empresa o sector, son responsabilidad última de la empresa, el consultor o la organización que la use. Aunque se procura mantenerla al día, alguna norma puede haber cambiado sin que se recoja aquí. En la máxima medida permitida por la ley, el autor no asume responsabilidad alguna por los efectos de su aplicación en ninguna organización ni por su aplicabilidad completa. La metodología no otorga certificación de ningún tipo. El autor no asume responsabilidad alguna por el uso que se haga de este contenido ni por las decisiones que se adopten con él. Los datos, cifras, compañías y casos de los ejemplos son ficticios o ilustrativos.

01

Instrucciones de uso

Aspecto	Indicación
Cuándo se usa	Fase 4 (Diseño de la solución), antes de solicitar G4. Se revisa en G5 con lo observado en el piloto y en cada R6, o antes si cambia el nivel de autonomía o la población afectada.
Quién la rellena	Responsable de producto de IA y responsable técnico de IA, con el área de negocio que usará el sistema.

Aspecto	Indicación
Quién la verifica	Oficina de IA en Lite; auditor de IA en Enterprise. El responsable de riesgos de IA emite conformidad.
En qué *gate* se revisa	G4; se comprueba su funcionamiento real en G5 (P22) y en R6.
Lite frente a Enterprise	Lite puede omitir los campos marcados **(Enterprise)**. Un sistema con nivel A2 o A3 cuyas acciones afectan a terceros, dinero, datos personales o sistemas de producción es Enterprise (criterio "agentes con capacidad de actuar", 01 §9.2).
Relación	P04 Determinación de intensidad · P11 Clasificación regulatoria · P18 Diseño de seguridad · P19 Plan de reversión · P24 Manual de operación · P25 Monitorización · documento 35 (autonomía y controles AG) · documento 52.

Reglas:

- Los controles de supervisión humana no admiten **Continuar con condiciones** en el *gate*: si no están resueltos, el resultado es Iterar (01 §7.3).
- La supervisión se diseña para que una persona pueda **entender, corregir, anular e interrumpir**, no solo para que "esté presente".
- Cualquier aumento del nivel de autonomía o de la población afectada debería tratarse como cambio relevante (P27) y someterse a verificación y decisión equivalentes a G4.

Esta plantilla no constituye asesoramiento jurídico. Las obligaciones de supervisión humana y de decisiones automatizadas se confirman con el mapeo regulatorio (documento 34).

02

Identificación

Campo	Contenido	Guía
Código del caso de uso		IA-AAAA-NNN (T01).
Nombre del caso de uso		
Sistema(s) de IA		Identificador en el inventario (T02).
Intensidad		Lite · Enterprise.

Campo	Contenido	Guía
Nivel de ambición		Optimizar · Aumentar · Transformar.
Clasificación regulatoria		Prohibido · Alto riesgo · Obligaciones de transparencia · Riesgo mínimo · Fuera de ámbito · Pendiente de clasificar.
Versión del documento		
Autor		Rol y nombre.
Fecha		DD-MM-AAAA.
Estado del documento		Borrador · Presentado para verificación · Verificado · Aprobado · Sustituido.

03

Contexto de decisión

Campo	Contenido	Guía
Proceso o decisión en la que interviene el sistema		Descríbalo en lenguaje de negocio (P31).
Personas usuarias		Quién usa el resultado.
Personas afectadas		Quién recibe el efecto: clientes, empleados, ciudadanos, proveedores.
¿Influye de forma significativa en decisiones sobre personas?		Sí · No. Si es Sí, es criterio Enterprise.
¿Hay decisiones basadas únicamente en tratamiento automatizado con efectos jurídicos o significativos?		Sí · No · Por determinar. Si es Sí o Por determinar, protección de datos debe analizar el artículo 22 del RGPD.
Consecuencia de un error del sistema		Qué pasa si el resultado es incorrecto y quién lo sufre.
Reversibilidad de la decisión o acción		Reversible sin coste · Reversible con coste · Irreversible.

04

Nivel de autonomía

Marque un único nivel. Los niveles se definen en el documento 35.

Nivel	Nombre	Qué hace el sistema	Papel humano	Marcar
A0	Asistencia	Informa, resume o genera contenido.	La persona decide y ejecuta.	☐
A1	Recomendación	Propone una decisión o acción concreta.	La persona valida cada acción antes de ejecutarla.	☐
A2	Actuación supervisada	Ejecuta acciones dentro de límites definidos.	Supervisa, puede interrumpir y revisa a posteriori.	☐
A3	Actuación autónoma	Ejecuta secuencias de acciones sin revisión individual dentro de límites estrictos.	Fija límites, supervisa agregados y dispone de interruptor de parada.	☐

Campo	Contenido	Guía
Justificación del nivel elegido		Por qué no basta un nivel inferior. El nivel más bajo que consiga el objetivo es el preferible.
Nivel en el piloto		Puede ser inferior al objetivo (por ejemplo, A1 en piloto y A2 en producción).
Condiciones para subir de nivel (Enterprise)		Evidencias necesarias (resultados, tasa de anulación, incidentes) y órgano que lo autoriza.
Condiciones para bajar de nivel		Umbrales que obligan a reducir autonomía; se trasladan a P19 como modo degradado.

05

Reparto de decisiones

Una fila por decisión o acción del proceso. **Reparto:** Decide el sistema · Valida una persona · No se delega nunca.

Decisión o acción	Reparto	Justificación	Rol que valida o decide	Información que necesita quien valida
Priorizar la cola de solicitudes entrantes ***(ejemplo ilustrativo)***	Decide el sistema	Reversible, sin efecto directo sobre la persona; la tramitación sigue siendo humana	—	—
Proponer la resolución de una solicitud ***(ejemplo ilustrativo)***	Valida una persona	Afecta al solicitante; exige comprobación de documentación	Gestor de expedientes	Resultado propuesto, motivos principales y documentos consultados
Denegar una solicitud ***(ejemplo ilustrativo)***	No se delega nunca	Efecto significativo sobre la persona; requiere motivación humana	Responsable del área	Expediente completo

Decisiones que la compañía ha declarado indelegables en su política corporativa (documento 31) y que aplican a este sistema:

Decisión indelegable	Referencia en la política	Cómo se garantiza técnicamente

06

Modos de supervisión humana

Modos: Validación previa (una persona aprueba cada resultado antes de que tenga efecto) · Supervisión en tiempo real (una persona observa y puede intervenir mientras el sistema actúa) · Revisión a posteriori por muestreo · Supervisión agregada por indicadores y umbrales.

Modo	¿Aplica? (Sí · No)	Alcance	Rol responsable	Frecuencia o tamaño de muestra	Criterio de intervención	Dónde queda registrado
Validación previa						

Modo	¿Aplica? (Sí · No)	Alcance	Rol responsable	Frecuencia o tamaño de muestra	Criterio de intervención	Dónde queda registrado
Supervisión en tiempo real						
Revisión a posteriori por muestreo						
Supervisión agregada						

Orientación: A1 exige validación previa; A2 exige al menos supervisión en tiempo real o revisión a posteriori, e interruptor de parada; A3 exige supervisión agregada, límites estrictos (P18) e interruptor de parada probado (P19).

07

Capacidad efectiva de la persona supervisora

Requisito	Cómo se garantiza	Evidencia
Entiende las capacidades y limitaciones del sistema		Formación registrada en P20; limitaciones de P16.
Es consciente del riesgo de confiar en exceso en el resultado automático		Formación y diseño de la interfaz.
Puede interpretar correctamente el resultado		Explicación o motivos mostrados junto al resultado.
Puede no usar, corregir, anular o revertir el resultado		Función disponible y registrada.
Puede interrumpir el sistema		Interruptor de parada (P18) y quién puede activarlo.
Tiene tiempo y carga de trabajo compatibles con la supervisión (Enterprise)		Volumen previsto por persona y tiempo por revisión.

En sistemas de alto riesgo, estos requisitos se contrastan con el artículo 14 del Reglamento Europeo de IA (documento 34).

08

Transparencia y derechos de las personas afectadas

Campo	Contenido	Guía
¿Se informa a las personas de que interactúan con un sistema de IA o de que el contenido es generado?		Sí · No · No aplica. Cómo y en qué momento.
Información sobre la lógica y los motivos del resultado		Qué se explica y a quién.
Vía para solicitar revisión humana o impugnar		Canal, plazo interno de respuesta y rol que revisa.
Registro de reclamaciones relacionadas con el sistema (Enterprise)		Dónde se registran y cómo alimentan P25 y P27.
Derivación inmediata a una persona (exposición directa)		Señales de vulnerabilidad que la disparan, petición expresa, canal y tiempo máximo hasta que atiende una persona (35 §4.6).
Registro de derivaciones		Dónde se registran motivo, momento y tiempo de atención; se trasladan a P25.

Textos y registro de avisos en P49.

09

Responsabilidades y escalado

Rol	Titular	Sustituto	Responsabilidad en la supervisión	Escala a
Responsable de producto de IA			Diseño del reparto de decisiones y de la adopción	Patrocinador
Responsable de operación de IA			Funcionamiento diario de la supervisión y alertas	Comité de IA en incidentes S1–S2 (P26)
Supervisores designados			Validación, revisión y anulación	Responsable de operación
Responsable de riesgos de IA			Conformidad sobre la suficiencia de la supervisión	Comité de IA

10

Indicadores de supervisión

Se trasladan a P25 con sus umbrales.

Indicador	Definición	Umbral de alerta	Frecuencia
Tasa de anulación humana	Resultados corregidos o rechazados ÷ resultados revisados		
Tiempo medio de validación	Tiempo entre propuesta y validación		
Cobertura de la revisión a posteriori	Resultados revisados ÷ resultados producidos		
Aceptación sin revisión efectiva (Enterprise)	Validaciones con tiempo inferior al mínimo razonable		
Reclamaciones de personas afectadas	Número por periodo		
Derivaciones a una persona	Derivaciones por motivo y peticiones no atendidas		

11

Criterios de calidad

Los criterios formales de G4 sobre supervisión humana están en el documento 21 (y su lista LV-G4 en el documento 22); los controles de autonomía, en los controles AG del documento 35.

#	Comprobación	Estado (Cumple · No cumple · No aplica · Pendiente)
1	Hay un único nivel de autonomía asignado y justificado.	
2	Cada decisión relevante del proceso tiene reparto asignado, y las indelegables están identificadas.	
3	Los modos de supervisión son coherentes con el nivel de autonomía.	
4	La persona supervisora puede anular e interrumpir, y está formada para ello.	

#	Comprobación	Estado (Cumple · No cumple · No aplica · Pendiente)
5	Existe vía de revisión humana para las personas afectadas cuando procede.	
6	Los indicadores de supervisión tienen umbral y están trasladados a P25.	
7	Protección de datos ha revisado la aplicabilidad del artículo 22 del RGPD cuando procede.	

12

Aprobación y verificación

Función	Rol	Nombre	Fecha	Firma o referencia
Autor	Responsable de producto de IA			
Coautor	Responsable técnico de IA			
Conformidad	Responsable de riesgos de IA			
Verificador	Oficina de IA (Lite) · Auditor de IA (Enterprise)			
Decisor del *gate*	Según 01 §7.5 (registrado en P29)			

Separación de funciones: el responsable de riesgos y el verificador no forman parte del equipo que construye; nadie verifica ni aprueba su propio trabajo.

13

Control de versiones

Versión	Fecha	Cambios
0.1	16-09-2026	Primera versión de la plantilla.
0.2	19-10-2026	Derivación inmediata a una persona y registro de derivaciones (8) e indicador de derivaciones (10) (35 §4.6) (D159).

Fuentes externas citadas

Enlaces a la fuente oficial o primaria, comprobados antes de publicar. Verifique siempre la versión vigente en la fecha de uso.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) · https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj/spa · Parlamento Europeo y Consejo de la UE · 27-04-2016

Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Reglamento de Inteligencia Artificial) · https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj/spa · Parlamento Europeo y Consejo de la UE · 13-06-2024